

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-CI-03
	Fecha: 03/12/2020
	Versión: 04
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	Página : 1 de 1

	VIGENCIA 2019
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Instituto Municipal de Deporte y Recreacion de Valledupar "Indupal"
REPRESENTANTE LEGAL:	JAILER PEREZ GARCIA
NIT:	824-000-554.8
FECHA DE SUSCRIPCION:	04 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE PRESENTACION:	04 DF FEBRERO DE 2021

AUDITORIA INTEGRAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE GESTION Y RESULTADOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR – INDUPAL, VIGENCIA 2019

							Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad			
No.	Hallazgo y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acciòn de Cumplimiento	Observaciones
1	Hallazgo No. Uno (1): ILos pagos de los contratos de prestación de servicios, debe efectuarse de manera posterior a la terminación del periodo contratado, así las cosas, si una persona es contratada con abonos pagaderos mensualmente, estos deben efectuarse a partir del día posterior a que se cumpla la respectiva mensualidad. Esta situación, aunque en el caso específico no produjo incumplimiento de la duración del contrato, es decir el contratista laboró todo el tiempo contratado, lo que sí podría generar es autorizar pagos de servicios que no se han recibido en su totalidad, por consiguiente, para el equipo auditor constituye una observación de tipo administrativo.	Area Juridica	Jefe de Oficina Juridica	Fortalecer el proceso de supervisión financiera de los procesos contractuales		Capacitación Interna sobre el proceso de supervisión contractual.	3 meses	Planeación y Control Interno	Numero de Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas X 100	
2	Hallazgo No. Dos (2):Revisados los expedientes contractuales en el portal de contratación pública SECOP I se pudo establecer que varios contratos fueron publicados superando el termino de 03 días hábiles posteriores a la suscripción del documento, a continuación se relacionan la fecha de suscripción de los contratos y su publicación en el SECOP I. Relaciona Cuadro. Incumpliendo de esta forma lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, que establece que los documentos del proceso deben ser publicados en el portal a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a su suscripción. Tal situación para el equipo auditor constituye una observación de tipo administrativa con presunta incidencia disciplinaria	Area Juridica	Jefe de Oficina Juridica	Fortalecer el proceso técnico de cargue de información en las plataformas de los organos de control del Estado		Realizar proceso de contratación para el cargue de información en las plataformas de los órganos de control del Estado	INMEDIATO	Planeación y Control Interno	Procesos de contratación cargue de información plataformas de los organos de control del estado realizados / Procesos de información plataformas de los organos de control del estado programados X 100	

3	Hallazgo No. Tres (3): La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de Prestación de Servicios que sean requeridos. En el contrato 007 de 2019, estipulaba en una de las obligaciones generales el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo del instituto, al examinar los soportes de ejecución en ningún informe de actividades se evidenciaron acciones tendientes de mantenimiento preventivo de los equipos. El Valor del contrato fue de \$27.500.000 por un periodo de 11 meses, mensualidades de \$2.500.000, contrato que tenía 5 obligaciones específico, entre ellas realizar el mantenimiento preventivo el cual su ejecución no se evidencia en el expediente contractual, por lo tanto, el equipo auditor procede a dividir el valor del contrato entre sus actividades, de esta forma \$27.500.000 entre 5, da como resultado \$5.500.000. Para el equipo auditor la anterior situación denota una observación de tipo administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$5.500.000.	Area Juridica	Director General y Oficina Juridica	Fortalecer el proceso de supervisión técnica de los procesos contractuales	3 meses	Capacitación Interna sobre el proceso de supervisión contractual.	3 meses	Planeación y Control Interno	Numero de Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas X 100	
4	Hallazgo No. Cuatro (4): En la Invitación publica No 002 de 2019, Suministro de Hidratación para el desarrollo de programas y actividades del Instituto, se pudo verificar en los soportes de ejecución contractual, que a pesar de tener los informes de supervisión suscritos por parte del Director de INDUPAL donde da fe del cumplimiento del objeto contractual, no es menos cierto que no existe otro registro que evidencie que los productos (Pacas de agua por 40 bolsas) hayan sido entregados debidamente por el contratista y que estos se le haya dado el manejo apropiado en cada una de las actividades.El Valor del contrato más la adición ascienden a la suma de \$25.000.000), en cual pese a encontrarse en el expediente cuenta de cobro por parte del Contratista donde se relaciona el lugar, la fecha y la cantidad de pacas de aguas entregadas, factura de venta y el informe del supervisor por parte de la Entidad donde manifiesta el absoluto cumplimiento por parte del contratita, no se tiene solicitud de las cantidades de pacas de agua por parte del instituto, como tampoco registro fotográfico, acta de entrega al coordinador institucional delegado que certifique la entrega del material contratado y que este haya usado para los fines estipulados en el contrato por tal razón para el equipo auditor se constituye una observación de tipo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$25.000.000	Area Juridica, Deportiva y Administrativa	Director General Jefe Oficina Juridica, Jefe oficina de deportes, Jefe Oficina Administrativa	Fortalecer el proceso de supervisión de los procesos contractuales	3 meses	Capacitación Interna sobre el proceso de supervisión contractual.	3 meses	Planeación y Control Interno	Numero de Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas X 100	

5	Hallazgo No. Cinco (5): El Convenio de cooperación 013 de 2019, suscrito con la Fundación DRAF cuyo objeto es aunar esfuerzos logísticos, financieros para el desarrollo y ejecución del programa parques para la familia del município de Valledupar. Después de realizar la verificación de los soportes de ejecución, se pudo evidenciar el mantenimiento de la cancha sintética del Barrio La Victoria, la cual no estaba inicialmente contemplada, para incluir esta cancha, la entidad no realizó ninguna modificación al Convenio 013 de 2019. Aunado a lo anterior el Convenio establecía que se iban a suministrar 53,99 toneladas de caucho, lo que efectivamente el proveedor le facturó a la fundación, pero inexplicablemente según los soportes de ejecución se evidenció que se usaron 54,09 toneladas de caucho, siendo esta diferencia, aunque positiva para la Entidad, una evidencia de la falta de control en el proceso de la supervisión y de autorizaciones de modificaciones contractuales, poniendo en riesgo a la Entidad	Area Juridica, Deportiva y Administrativa	Director General Jefe Oficina Juridica, Jefe oficina de deportes, Jefe Oficina Administrativa	Fortalecer el proceso de supervisión técnica de los procesos contractuales	3 meses	Capacitación Interna sobre el proceso de supervisión contractual.	3 meses	Planeación y Control Interno	Numero de Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas X 100	
6	Hallazgo No. Seis (6): El Contrato de selección de mínima cuantía CMC 005-2019, cuyo objeto es el Suministro de Licencias office y antivirus para los equipos de cómputo del Instituto, celebrado con la empresa SOLINGWEBS, se pudo establecer que el proponente presentó su propuesta con las hojas membretes del Instituto, adicional a esto, en los soportes de ejecución no se evidencia el acompañamiento presencial por un año de los Ingenieros certificados como estaba previsto en la Invitación publica. Esta situación evidencia una falta de control y vigilancia en los procesos internos que podrían generar incertidumbre en la información por la utilización indebida de los membretes institucionales. Para el equipo auditor la presente observación de tipo administrativa.	Area Juridica	Director General y Oficina Juridica	Fortalecer el proceso de supervisión de los procesos contractuales	3 meses	Capacitación Interna sobre el proceso de supervisión contractual.	3 meses	Planeación y Control Interno	Numero de Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas X 100	
7	Hallazgo No. Siete (7): Mediante el análisis dela muestra de la contratación del Instituto, se pudo evidenciar que todos los documentos precontractuales (necesidad del servicio, CDP, estudios de idoneidad, documentos del contratista, exámenes médicos, aprobación de pólizas) y contractuales (notificación de la firma del contrato y minuta contractual) se produjeron el mismo día de la suscripción de cada contrato, es el ejemplo de los contratos CPS 003-2019 y CPS 004-2019 que surtieron estas etapas el día 02 de enero de 2019, situación que podría ser compleja para realizar la debida planeación de las actividades a desarrollar y l verificación de la idoneidad del contratista. En el Contrato 119, se pudo verificar que el acta de liquidación no está suscrita por el contratista, sin mediar ninguna justificación	Area Juridica	Director General y Oficina Juridica	Fortalecer el proceso precontractual	3 meses	Capacitación Interna sobre el Manual de Contratación	3 meses	Planeación y Control Interno	Numero de Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas X 100	

## JAILER PEREZ GARCIA

Director General INDUPAL Proyectó y Elaboró Mayra Gonzalez P.U. Planeación y Talento Humano Revisó Roberto Baleta Jefe Oficina Control Interno